



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.382.1

**MAT:** Aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja.

Laja, 02 de abril de 2015.-

**VISTOS:**

1. Bases administrativas de licitación Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 026 de fecha 02 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°179 de fecha 31/03/2015, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** bases administrativas de licitación Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja, a efectuarse a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Asistente Social del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "textiles, Vestuario y Calzado", asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", y al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "textiles, Vestuario y Calzado", asignación 003 "Calzado", del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Sepúlveda*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM /



*Alcalde*  
JOSE RINTO ALBORNOZ  
ALCALDE